

Nueva composición de la Corte Constitucional de Ecuador

Luis Hernán Salgado Pesantes, Teresa Nuques Martínez, Agustín Modesto Grijalva Jiménez, Ramiro Ávila Santamaría, Alí Lozada Prado, Daniela Salazar Marín, Enrique Herrería Bonnet, Carmen Corral Ponce y Karla Elizabeth Andrade Quevedo son los nuevos jueces de la Corte Constitucional de Ecuador.

Los nueve integrantes, cuatro mujeres y cinco hombres, del máximo órgano de control e interpretación de norma fundamental fueron elegidos el pasado mes de enero y ocuparán el cargo hasta 2022. A principios de febrero tomaron juramento, realizaron su primera sesión como Pleno y resolvieron que Hernán Salgado Pesantes fuese el Presidente y Daniela Salazar Marín como la Vicepresidenta.

El Presidente **Hernán Salgado** es Doctor en Jurisprudencia y en Ciencias Políticas, abogado y profesor de Derecho Constitucional. A lo largo de su trayectoria profesional ha sido Decano de la Facultad de Jurisprudencia en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y Magistrado del extinto Tribunal Constitucional de Ecuador.

La Vicepresidenta **Daniela Salazar Marín** ha sido hasta ahora Vicedecana del Colegio de Jurisprudencia en la Universidad de San Francisco de Quito, donde ha ejercido como docente en la última década. Además, tiene experiencia como consultora e investigadora para organización como Human Rights Watch, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Organización de Estados Americanos o la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Teresa Nuques Martínez ha sido Directora del Sistema de Posgrado de la Universidad Católica Santiago de Guataquil y es docente, especialista en derecho constitucional y arbitraje. Ha sido miembro de la Comisión de Arbitraje de la Cámara de Comercio de París.

Agustín Modesto Grijalva Jiménez es doctor y profesor universitario. Ha sido miembro del Consejo de Educación Superior de Ecuador y Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional en la Universidad Andina.

Ramiro Ávila Santamaría es docente universitario y ha trabajado como Director del área de Derecho en la Universidad Andina Simón Bolívar, como Subsecretario en el Ministerio de Justicia y como Fiscal en el Tribunal Ético Permanente.

Alí Lozada Prado es doctor y docente en el Instituto de Ciencias Sociales de Universidad de O'Higgins y ha sido asesor y consultor en temas relacionados

con la argumentación constitucional, derechos humanos y control de la corrupción.

Enrique Herrería Bonnet es abogado y doctor en jurisprudencia. Ha sido Intendente General de Policía, miembro de la Asamblea Nacional de Ecuador y Magistrado del extinto Tribunal Constitucional.

Carmen Corral Ponce es abogada y doctora en jurisprudencia. Ha sido Intendenta Nacional y Directora Nacional de Seguridad Social e integrante de la Mesa de Estudios de la Seguridad Social.

Karla Elizabeth Andrade Quevedo es abogada y doctora en Derecho Constitucional. Ha trabajado como asesora en la Corte Constitucional y en la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.